

**VIRGILIO MARAÑA GAGO, SECRETARIO  
GENERAL DEL CONSORCIO PROVINCIAL  
ZONA NORTE DE ÁVILA,**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno y Administración del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila, en sesión celebrada, con carácter ordinario, el día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, ha adoptado el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal reza:

**"2.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA "SELLADO FASE I DEL DEPÓSITO DE RECHAZOS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ÁVILA NORTE" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (EXpte. 12/2020).**

La Presidencia da cuenta a los señores asistentes del asunto de referencia.

No habiendo intervenciones se somete a votación con el siguiente resultado:

**VOTACIÓN**

La Junta de Gobierno y Administración del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila, en votación ordinaria, por unanimidad y mayoría absoluta del número legal de miembros: diez votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra, que hacen el total de diez miembros presentes en la votación, aprueba la siguiente propuesta de acuerdo.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

La Asamblea General el Consorcio, en sesión de fecha 7 de julio de 2020, aprobó la delegación en la Junta de Gobierno de la contratación de la obra: "Sellado Fase I del depósito de rechazos del centro de tratamiento de residuos Ávila Norte." En virtud de dicha delegación, como órgano de contratación, La Junta de Gobierno y Administración del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila, en sesión de fecha 9 de noviembre de 2020, aprobó el expediente de contratación (núm. 12/2020), para la adjudicación de dicha obra, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

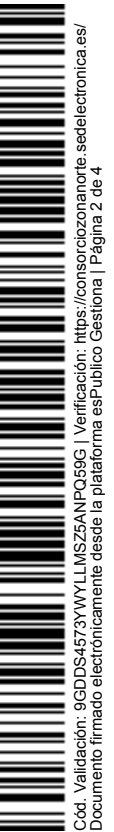
Con fecha 26 de enero de 2021, se celebró la primera sesión de la Mesa de Contratación, en la cual se procedió a la apertura del sobre "A" de la licitación, que comprendía la documentación acreditativa de los requisitos previos, para la calificación de la misma, dado como resultado la admisión de las seis ofertas presentadas:

- 1.- TRALEMSA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- 2.- MESTOLAYA, S.L.
- 3.- (U.T.E.) PADECASA y CYCASA
- 4.- LA PALOMA SEGOVIANA, S.A.

- 5.- (U.T.E.) CANTERAS CUADRADO, S.L. y ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.
- 6.- CEVIAM EPC, S.L.

Acto seguido y en acto público, se procedió a la apertura del sobre "B" de la licitación, que comprendía la proposición económica de cada uno de los licitadores. Finalizada su apertura, el contenido de las ofertas es sometido a estudio e informe por parte del Sr. Gerente, al objeto de que proceda a su valoración con arreglo a los criterios determinados en el pliego de licitación.

Con fecha 2 de febrero de 2021, se celebró la segunda Mesa de Contratación, donde se toma conocimiento del informe del Sr. Gerente, presentándose el siguiente cuadro de valoración de cada una de las ofertas presentadas y admitidas:



Cód. Validación: 9GDDS4573YWYLLMSZ5ANPQ59G | Verificación: <https://consorciozonanorte.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Medición	Precio		Medición Máxima	Medición del contrato	Tralemsa		Mestolaya		UTE Padecasa Cycasa		La Paloma Segoviana S.A.		UTE Canteras Cuadrado S.L. - Asfaltos y Pavimentos S.A.		Ceviam EPC, S.L.	
	Baja ofertada	Cantidad ofertada			Baja ofertada	Cantidad ofertada	Baja ofertada	Cantidad ofertada	Baja ofertada	Cantidad ofertada	Baja ofertada	Cantidad ofertada	Baja ofertada	Cantidad ofertada	Baja ofertada	Cantidad ofertada
Valor estimado del contrato		537.190,08 €				471.074,38 €		501.842,97 €		521.181,82 €		537.190,08 €		537.190,08 €		537.190,08 €
IVA	0,88%	111.818,23 €			12,31%	98.925,62 €		105.387,02 €		2,98%	109.448,18 €		112.809,92 €		0,00%	112.809,92 €
Precio base de licitación		644.286,01 €				570.000,00 €		607.229,99 €			630.630,00 €		650.000,00 €			650.000,00 €
Mejoras																
Medición	Precio	Medición Máxima	Precio máximo	Tralemsa		Mestolaya		UTE Padecasa Cycasa		La Paloma Segoviana S.A.		UTE Canteras Cuadrado S.L. - Asfaltos y Pavimentos S.A.		Ceviam EPC, S.L.		
				Medición Ofertada	Precio Ofertado	Medición Ofertada	Precio Ofertado	Medición Ofertada	Precio Ofertado	Medición Ofertada	Precio Ofertado	Medición Ofertada	Precio Ofertado	Medición Ofertada	Precio Ofertado	Medición Ofertada
E10	3,25 €	20.238,97	65.776,65 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	20.238,97 €	65.776,65 €	1.677,08	5.450,50 €	0,00	0,00 €	14.008,64	45.528,08 €	
PN01	2,50 €	10.000,00	25.000,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	10.000,00	25.000,00 €	10.000,00	25.000,00 €	10.000,00	25.000,00 €	
E420	26,80 €	257,00	6.887,60 €	0,00	0,00 €	6.887,60 €	0,00	0,00 €	0,00 €	257,00	6.887,60 €	0,00	0,00 €	257,00	6.887,60 €	
E430	23,81 €	257,00	6.119,17 €	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	257,00	6.119,17 €	0,00	0,00 €	257,00	6.119,17 €	
E440	332,64 €	2,00	665,28 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	2,00	665,28 €	0,00	0,00 €	2,00	665,28 €	
Presupuesto de ejecución material de las mejoras																
			0,00 €						65.776,65 €		44.122,55 €		25.000,00 €		84.200,13 €	
Gastos Generales 1.3%			0,00 €						8.550,96 €		5.735,93 €		3.250,00 €		10.946,02 €	
Beneficio Industrial 6%			0,00 €						3.946,60 €		2.647,35 €		1.500,00 €		5.052,01 €	
Valor estimado de las mejoras			0,00 €						78.274,22 €		52.505,84 €		29.750,00 €		100.198,15 €	
Iva 21%			0,00 €						16.437,59 €		11.026,23 €		6.247,50 €		21.041,61 €	
Presupuesto base de las mejoras																
			0,00 €						94.711,80 €		63.532,06 €		35.997,50 €		121.239,77 €	
Valoración de la oferta económica																
Tralemsa		Mestolaya		UTE Padecasa Cycasa		La Paloma Segoviana S.A.		UTE Canteras Cuadrado S.L. - Asfaltos y Pavimentos S.A.		Ceviam EPC, S.L.						
644.286,01 €		560.082,54 €		512.518,19 €		567.097,94 €		614.002,50 €		528.760,23 €						



A la vista del referido informe, la Mesa de Contratación formuló propuesta de adjudicación a la oferta presentada por la UTE Padecasa – Cycasa, por resultar la mejor valorada.

En virtud de cuanto antecede y vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación a favor de la oferta presentada por la UTE Padecasa – Cycasa, conforme dispone la cláusula 10.4 del Pliego de cláusulas administrativas, se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación y requerir al licitador: UTE Padecasa – Cycasa, para que en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación de este acuerdo, presente la documentación que se determina en la cláusula 10.5 del Pliego de cláusulas administrativas, sin perjuicio de la que resulte exigible por concurrir en UTE, incluida la escritura pública de formalización de la Unión Temporal de Empresas; así como el justificante de constitución de la garantía definitiva por cuantía igual al 5 por 100 del importe del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**SEGUNDO.-** Delegar en el Sr. Presidente la adjudicación definitiva del contrato, una vez comprobada que la documentación requerida a la UTE Padecasa – Cycasa, conforme disponen los Pliegos de licitación, los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Ávila,

**Vº. Bº.**  
**EL PRESIDENTE**  
 Fdo.: José Luis del Nogal Herráez

**EL SECRETARIO**  
 Fdo.: Virgilio Maraña Gago

